

**RESOLUCIÓN N° 230/2019**

POR LA CUAL SE OTORGA BECAS A DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA CARRERA DE ANÁLISIS DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, SEDE SALTO DEL GUAIRÁ.

Salto del Guairá, 17 de julio del 2019.

**VISTA:**

La solicitud para otorgar becas a docentes y funcionarios de la carrera de Análisis de Sistemas, de la Facultad de Ciencias y Tecnología, sede Salto del Guairá, en el marco del programa de beca institucional dirigido a docentes, estudiantes y funcionarios de la UNICAN, y

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Decano solicita las becas para la participación en un conferencia de capacitación de los docentes y funcionarios en el área de las ciencias de la computación denominada "**Libocon Latinoamérica Asunción 2019**", a realizarse los días 17 al 19 de julio del corriente, en el campus universitario de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Que por la urgencia del caso, corresponde que el rectorado apruebe la lista de becados, atendiendo a que lo establecido, se ajusta a las prescripciones establecidas en la resolución del HCSU N° N° 76/2018, que aprueba la implementación del programa de becas institucional dirigido a docentes, estudiantes y funcionarios de la UNICAN, **cuyos criterios de distribución serán definidos por cada decano**, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del ejercicio en curso, y posteriormente informar la medida adoptada al Consejo Superior Universitario

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector, **inc. b) Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los reglamentos de la Universidad Nacional de Canindeyú., inc. f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, con cargo de dar cuenta al Consejo Superior Universitario.**

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

**POR TANTO:**

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

**RESUELVE**

**Art. 1ro. OTORGAR BECAS** a docentes y funcionarios de la carrera de **Análisis de Sistemas** de la Facultad de Ciencias y Tecnología, sede Salto del Guairá, utilizando el criterio **de la capacitación de los docentes y funcionarios en el área de las ciencias de la computación**, denominada "**Libocon Latinoamérica Asunción 2019**", a realizarse los días 17 al 19 de julio del corriente, en el campus universitario de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y conforme al siguiente detalle:

Docentes seleccionados			
N°	Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto Gs.
1	Robert Marcelo Armoa Orué	3.983.958	1.000.000.-
2	Nazario Luis Ayala Frasnelli	4.900.519	1.000.000.-
3	Antonio David Ruiz Diaz Medina	3.866.658	1.000.000.-
5	Blas Emilio Sosa Ocampos	4.495.354	1.000.000.-
5	Alicia López Villaba	4.794.163	1.000.000.-

*Apredo*



...../.....

....//....


## RESOLUCIÓN N° 230/2018

**Art. 2do. IMPUTAR** la erogación dispuesta precedentemente en el objeto de gasto **841 "Becas"**, con **FF 30** de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

**Art. 3ro. COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

  
Abg. Alfredo Alvarez Alderete  
Secretario General



  
Dr. Mariano Adolfo Pacher M.  
Rector